



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2022

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO. 11001020300020220331200 CONCEDE IMPUGNACION EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR JUAN CARLOS, MÓNICA MARÍA Y LUZ ADRIANA GÓMEZ HOYOS CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN, EXTENSIVA AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA MISMA CIUDAD...**LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A** TODAS LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 21 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL